

ARMADA ARGENTINA

**PÚBLICO**

**ESCUADRILLA AERONAVAL DE VIGILANCIA MARÍTIMA**

**COMISIÓN EVALUADORA**

**DICTAMEN**

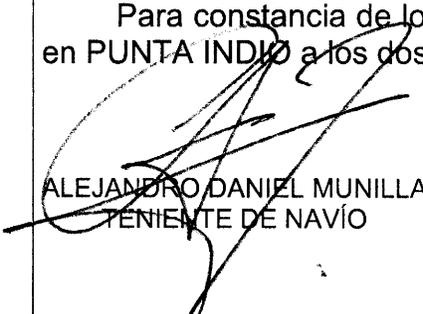
VISTO, el Formulario de Requerimiento N° 200006, Contrataciones Directas por Exclusividad N° 01/22, para concertar con la Empresa FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL, INC. de Estados Unidos, la adquisición de un Curso de Entrenamiento en Simulador de Vuelo, para las tripulaciones de las Aeronaves BEECHCRAFT SKA 200, solicitado por el COMANDO DE LA AVIACIÓN NAVAL, cumpliendo el Artículo 2° de la Disposición N° DI-2021-35-APN-COAN#ARA, a efectos de evaluar la oferta presentada conforme a lo establecido en la Orden Permanente DGIT N° 01/17 y en cumplimiento del artículo 65 del decreto N° 1030/16, esta comisión determina que:

1. Efectuada la Apertura el día 21 de abril del 2022, se recibió la oferta de la Empresa antes mencionada por un importe de DÓLARES OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVS. (U\$S 85.000,00).
2. La Empresa FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL, INC. cumple con lo requerido en el pliego de bases y condiciones particulares.
3. Que la misma es una oferta admisible y se ajusta técnicamente a lo solicitado.

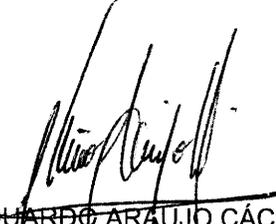
Por lo consiguiente, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 65 del Anexo al Decreto N° 1030/16, esta Comisión Evaluadora, sugiere al SEÑOR JEFE DE LA MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN AMÉRICA adjudicar la contratación Directa por Exclusividad N° 01/22 a la Empresa FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL, INC. por la totalidad del requerimiento, por ser una oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnicamente a lo solicitado, por un total de DÓLARES OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVS. (U\$S 85.000,00) con un plazo de mantenimiento de oferta de SESENTA (60) días.

Por los motivos expuestos, esta Comisión eleva el presente al Departamento Contabilidad y Finanzas de la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a los efectos de la continuación de los trámites pertinentes.

Para constancia de lo actuado y en prueba de conformidad, se firma el presente en PUNTA INDIJO a los dos días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

  
ALEJANDRO DANIEL MUNILLA  
TENIENTE DE NAVÍO

  
HERNÁN MARTÍNEZ REUMANN  
TENIENTE DE NAVÍO

  
HÉCTOR EDUARDO ARAUJO CÁCERES  
TENIENTE DE FRAGATA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen evaluación**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN DE EVALUACIÓN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.